



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190071000	Ejecutivo	Alexander Gamboa Palacios	Yuly Yosney Mosquera Perea	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención Dela Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones, Descontado El Salario Mínimo Legal Que Devengan La Demandada Yuly Yasney Mosquera Pereacomo Empleada De La Fundación Clinica Del Norte.
27001400300220170065300	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Herederos Indeterminados De Armando Perea Velásquez	04/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Visto El Informe De Secretaria Que Antecede Y Como La Liquidación Adicional No Fue Objetada, Éste

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

Juzgado Alrevisarla Hace Correccion, Respecto Al Valor Total, En Todas Y Cada Una De Sus Partes., Razón Por La Cual El despacho Aprueba La Liquidación Adicional, Por El Valor Total Del Crédito De Ciento Treinta Millonescuatrocientos Veinte Mil Ciento Sesenta Y Seis Pesos Con Diez Centavos (130.420.166.10) Mcte.Una Vez Ejecutoriado Este Auto Y Conforme Al Art. 447 Del C.G.P. Se Ordena La Entrega De Los Dineros Retenidosal Ejecutado, Hasta Cubrir El Valor Total De La Liquidación A La Persona Yo Apoderado Que Esté Plenamenteautorizado O

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

					Facultado Por Él Y Al Demandado Del Excedente.
27001400300220160072000	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Alexander Hinestroza Torres	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros (Que Sean Legalmente Embargables) Que Tenga Ollegare A Tener El (La) Demandado(A) Alexander Hinestroza Torres Identificado Con C.C. Nro.11.809.713 Las Cuentas Corrientes Yo Ahorro De Los Bancos Banco Davivienda Bancamía, Banco Itaú, Banco Citibank, Banco Andino, Banco Pichincha, Banco De Occidente, Falabella, Banco Gnb Sudameris Y Banco Caja

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

Social. De Esta Localidad,
Dicho Embargo Debe
Limitarse Hastala Suma
Noventa Millones De Pesos
(90.000.000) Mcte Para El
Proceso Que En Su Contra
Adelantabancoomeva
Identificado Con C.C Yo
Nit. 900.406.150-
5Segundo: Comuníquese
Esa Determinación A Los
Gerentes De Estas
Entidades Bancarias Antes
Citadas A Finde Que Se
Sirva Realizar Los
Descuentos Yo
Retenciones Y Los Dineros
Los Consigne En La
Cuenta De
Depósitosjudiciales Que
Este Juzgado Tiene En El
Banco Agrario De
Colombia De Esta

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

					Localidad, Código No.270012041002 Y Del Radicado Número 2700140030022016-00720- 00 Hágaseles Las Advertencias De Que Tratael Numeral 10 Del Artículo 593 Del Código General Del Proceso.
27001400300220180012700	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Noel Higinio Mena Villabal	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros (Que Sean Legalmente Embargables) Que Tenga Ollegare A Tener El (La) Demandado(A) Noel Higinio Mena Villalba Identificado Con C.C. Nro. 4.804.711Las Cuentas Corrientes Yo Ahorro De Los Bancos Banco Davivienda Bancamía,

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

					Banco Itaú, Bancocitibank, Mibanco, Banco W, Banco Pichincha, Banco De Occidente, Falabella, Bancognb Sudameris Y Banco Caja Social. De Esta Localidad, Dicho Embargo Debe Limitarse Hasta La Sumanoventa Millones De Pesos (90.000.000) Mcte Para El Proceso Que En Su Contra Adelantabancoomeva Identificado Con C.C Yo Nit. 900.406.150-5
27001400300220180031700	Ejecutivo	Banco De Bogota	Einar Arbey Alzate Bedoya	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



27001400300220180003800	Ejecutivo	Ricardo Mayo Cuadro	Pastor Segundo Machado	04/08/2022	Auto Decide - Unico: Téngase Por Renunciado El Poder A Él Conferido Por Parte Del Demandante. Póngase En Conocimiento Al Poderdante Para Lo De Su Competencia.
27001400300220180078200	Ejecutivo	Surtizora	Empresa Drd Construcciones S.A.S	04/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Visto El Informe De Secretaria Que Antecede Y Como La Liquidación No Fue Objetada, Éste Juzgado Le Imparte Suaprobación Así:1.- Por La Suma De Noventa Y Dos Millones Ciento Treinta Y Dos Mil Setecientos Cuarentay Dos Pesos Con Quince Centavos (92.132.742.15) Mcte Correspondiente A Capital E Intereses.2.- Por La Suma De Seis Millones

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

				Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Mil Doscientos Noventay Un Pesos Con Noventa Y Cinco Centavos (6.449.291.95) Mcte Por Concepto De Costas.Una Vez Ejecutoriado Este Auto Y Conforme Al Art. 447 Del C.G.P. Se Ordena La Entrega De Los Dineros Retenidosy Los Que Se Retengan Al Ejecutado, Hasta Cubrir El Valor Total De La Liquidación A La Persona Yo Apoderado Queesté Plenamente Autorizado O Facultado Por El Demandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160017200	Ejecutivo Mixto	Chevyplan S.A Y Otro	Luz Yalid Mosquera Mosquera	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



27001400300220190070900	Ejecutivo Singular	Alexander Gamboa Palacios	Sandra Julieth Menesses Rendon	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención Dela Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontado El Salario Mínimo Legal Que Devengan La Demandada Sandra Julieth Meneses Rendóncomo Empleada De La Academia Técnica De Bello.
27001400300220180049000	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva Sa	Herederos Indeterminados De Efren Antonio Palacios Cuesta	04/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Visto El Informe De Secretaria Que Antecede Y Como La Liquidación No Fue Objetada, Éste Juzgado Le Imparte Suaprobación Así:1.- Por La Suma De Ciento Setenta Y Ocho Millones Trescientos

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

					Sesenta Y Un Milochocientos Noventa Y Cuatro Pesos Con Trece Centavos (178.361.894.13) Mctecorrespondiente A Capital E Intereses.2.- Por La Suma De Doce Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Mil Trescientos Treintay Dos Pesos Con Cincuenta Y Nueve Centavos (12.485.332.59) Mcte Por Concepto De Costas.
27001400300220200004400	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Evangelista Chaverra Garcia	04/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Visto El Informe De Secretaria Que Antecede Y Como La Liquidación No Fue Objetada, Éste Juzgado Le Imparte Suaprobación Así:1.- Por La Suma De

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

Veintitrés Millones Dos Mil
Cuatrocientos Setenta Y
Seis Pesos Connoventa Y
Cuatro Centavos (23.002.476.94) Mcte
Correspondiente A Capital
E Intereses.2.- Por La
Suma De Un Millón
Seiscientos Diez Mil Ciento
Setenta Y Tres Pesos Con
Treintay Nueve Centavos (1.610.173.39) Mcte Por
Concepto De Costas.Una
Vez Ejecutoriado Este Auto
Y Conforme Al Art. 447 Del
C.G.P. Se Ordena La
Entrega De Los Dineros
Retenidosy Los Que Se
Retengan Al Ejecutado,
Hasta Cubrir El Valor Total
De La Liquidación A La
Persona Yo Apoderado
Queesté Plenamente

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



					Autorizado O Facultado Por El Demandante.
27001400300220180023300	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jose De La Cruz Cabrera Romaña	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.
27001400300220200007400	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Adela Alexandra Rios Palacios	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190078000	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Yennis Maria Mena Mena	04/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



27001400300220200010300	Ejecutivo Singular	Crisostomo Hinestroza Mosquera	Marcos Antonio Palacios Asprilla	04/08/2022	Auto Decide - Unico: Correr Traslado Del Recurso De Apelacion Interpuesto Por El Extremo Demandante, Para Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 318 Del Código General Del Proceso, Concordante Con El Artículo 110 Del Mismo, Se Fija La Presente Lista En Un Lugar Visible De La Secretaría De Este Despacho, Por El Terminio De (3) Días, El Recurso De Apelación Contra El Auto De Fecha 26 De Julio De 2022 Dictado En El Presente Asunto.
27001400300220160047200	Ejecutivo Singular	Elsy Mena Palacios	Rodrigo Valderrama	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros (Que Sean Legalmente

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

Embargables) Que Tenga
Ollegare A Tener El
Demandado Rodrigo
Valderrama Saldarriaga
Identificado Con C.C.
Nro.11.789.907 Las
Cuentas Corrientes Yo
Ahorro De Los Bancos
Bancolombia Cuenta,
Banco De Bogotá,Banco
Av Villas, Banco Bbva,
Banco Agrario, Banco
Santander,
Bancamía,Bancoomeva,
Banco Popular, Banco
Azteca, Banco Bbva,
Banco Av Villas, Banco
Deoccidente, Banco
Colpatria Banco W, Banco
Gnb Y Banco Caja Social.
De Esta Localidad,Dicho
Embargo Debe Limitarse
Hasta La Suma Siete

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

Millones Quinientos Mil
Pesos (7.500.000)Mcte
Para El Proceso Que En
Su Contra Adelanta Elcy
Mena Palacios Identificado
Con C.C Yo
Nit.1.077.429.950Segundo:
Comuníquese Esa
Determinación A Los
Gerentes De Estas
Entidades Bancarias Antes
Citadas A Finde Que Se
Sirva Realizar Los
Descuentos Yo
Retenciones Y Los Dineros
Los Consigne En La
Cuenta De
Depósitosjudiciales Que
Este Juzgado Tiene En El
Banco Agrario De
Colombia De Esta
Localidad, Código
No.270012041002 Y Del

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

					Radicado Número 2700140030022016-00472- 00 Hágaseles Las Advertencias De Que Tratael Numeral 10 Del Artículo 593 Del Código General Del Proceso.
27001400300220150003800	Ejecutivo Singular	Enith Eduardo Andrade Palacios	Luz Marina Serna Lopez	04/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Visto El Informe De Secretaria Que Antecede Y Como La Liquidación Adicional No Fue Objetada, Éste Juzgado Alrevisarla Hace Correccion, Respecto Al Valor Total, En Todas Y Cada Una De Sus Partes., Razón Por La Cual Eldespacho Aprueba La Liquidación Adicional, Por El Valor Total Del Crédito De Catorce Millonescuatrocientos

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

					Setenta Y Dos Mil Ochocientos Sesenta Y Cuatro Pesos Con Doscentavos (14.472.864.02) Mcte.Una Vez Ejecutoriado Este Auto Y Conforme Al Art. 447 Del C.G.P. Se Ordena La Entrega De Los Dineros Retenidosal Ejecutado, Hasta Cubrir El Valor Total De La Liquidación A La Persona Yo Apoderado Que Esté Plenamenteautorizado O Facultado Por Él Y Al Demandado Del Excedente.
27001400300220120065600	Ejecutivo Singular	Jose Alejandro Rios Garcia	Delio Guevara Arriaga	04/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.- Por La Suma De Cuatro Millones Quinientos Treinta Mil Veintinueve Pesos (

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

				4.530.029)Mcte Correspondiente A Capital E Intereses.2.- Fíjese La Suma De Trecientos Diecisiete Mil Ciento Dos Pesos Con Tres Centavos (317.102.03) Mcte Por Concepto De Costas.Una Vez Ejecutoriado Este Auto Y Conforme Al Art. 447 Del C.G.P. Se Ordena La Entrega De Los Dineros Retenidosy Los Que Se Retengan Al Ejecutado, Hasta Cubrir El Valor Total De La Liquidación A La Persona Yo Apoderado Queesté Plenamente Autorizado O Facultado Por El Demandante.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190027000	Ejecutivo Singular	Lelia Martinez Cuesta	Jorge Moreno Palacios	04/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220090082500	Ordinario	Sahir Guerrero Perea	Telefonica Colombia Telecomunicaciones	04/08/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Dar Aplicación Al Art. 121 Del C.G.P. Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva.Segundo: El Juzgado Ya Atendió La Solicitud De Oficiar Al Juzgado Civil Del Circuito De Istmina Para Que Envíe Con Destino A Este Proceso Copia Simple Del Proceso No. 2008-00010, Siendo Demandante El Señor Gilberto Cordoba Palacios.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



27001400300220200027600	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Maria Nieves Cordoba Blandon	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.
27001400300220200019000	Procesos Ejecutivos	Carlos Eduardo Aragon Mosquera	Eliecer Papelito Flaco	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones, Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga El (La) Demandado (A) Eliecer Papelito Flaco identificado Con C.C. Nro. 1.077.631.563 Como Empleado - Docente Bachiller Activo De La asociación De Cabildos

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

					Indigenas Del Rio Dubasa Y Ancoso (Acirda) Del Choco Dichoembargo Debe Limitarse Hasta De Dieciseis Millones Ciento Setenta Y Un Mil Setecientosnoventa Y Dos Pesos Con Veintiún Centavos (16.171.792.21) Mcte Para El Proceso Que En Sucontra Adelanta Carlos Eduardo Aragón Mosquera Identificado Con C.C Yo Nit. 94.428.064
27001400300220180018300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Afroamericana	Katalina Alejandra Calle Arbelaez	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200038100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Nacional De Trabajadores - Coopetraban	Luz Stella Serna Moreno, Segundo Mena Murillo	04/08/2022	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210037700	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Cruz Emilia Ortiz Cordoba	04/08/2022	Auto Decide - Unico: Téngase Por Renunciado El Poder A Él Conferido Por Parte Del Demandado. Póngase En Conocimiento Al Poderdante Para Lo De Su Competencia.
27001400300220210030200	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Jacob Rengifo Mena	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210037800	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Yafeth Palacio Cordoba	04/08/2022	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Primero: Dejar Sin Efecto Auto De Interlocutorio N 2322 Del 26 De julio De 2022 A Través Del Cual Se Requirió Al Demandante. Segundo: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad con Lo Expuesto En Precedencia.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200036500	Procesos Ejecutivos	Jairo Alberto Herrera Sanchez	William Diaz Marmolejo	04/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210047900	Procesos Ejecutivos	Jesus Nery Palacios Murillo	Lina Caicedo Blandon	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.
27001400300220210016700	Procesos Ejecutivos	Leila Martinez Cuesta	Evidalia Cordoba	04/08/2022	Auto Decide - Unico: Téngase Por Renunciado El Poder A Él Conferido Por Parte Del Demandada. Póngase En Conocimiento Al Poderdante Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220024000	Procesos Ejecutivos	Maira Yaritza Serna Ortiz	Hamil Daneiser Robledo Moreno , Bartola Maria Mena Lenis	04/08/2022	Auto Decide - Concédase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante, Envíese Alsuperior Para Que Desate La Alzada.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210042700	Procesos Ejecutivos	Martha Eugenia Vasquez Maya	Danny Palacios Baldosea, Jhon Fredy Agualimpia Palacios	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones, Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga El (La) Demandado(A) Jhon Fredy Agualimpia Palacios Como Patrullero De La Policía Nacional Seccional Chocó. Segundo: Oficiase En Tal Sentido Al Pagador De La Policía Nacional Seccional Chocó

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210032400	Procesos Ejecutivos	Martha Eugenia Vasquez Maya	Jose Manuel Ibarguen Cuenuth, Jhonatan Osorio Beltran	04/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdó

Estado No. 62 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210039700	Procesos Ejecutivos	Rodolfo Lozano Diaz	Luis Adolfo Valencia Rodriguez	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: El Embargo Y Secuestro Del Bien Inmueble Que Se Identifica Con El Folio De Matrícula Inmobiliarianro. 180-42427 Ubicado En Cra 22 #20-73 Barrio Jardín De Quibdó, En La Oficina De Registro De Instrumentospúblicos De Esta Ciudad, Propiedad De El (La) Demandado (A) Señor (A) Luis Adolfo Valencia Rodríguez

Número de Registros: 34

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

eb0c7d1f-e681-4bbc-aebf-60dc659459b9